



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006300-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a aprobación del nuevo decreto de caza que afecta a las reservas de Riaño y Mampodre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006281 a PE/006324.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde numerosos ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León, especialmente los pertenecientes a las reservas de caza de Riaño y Mampodre, se ha denunciado públicamente el rechazo de las alegaciones presentadas ante el nuevo decreto de caza por parte de la Junta de Castilla y León. Esta actitud adoptada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, dando la espalda y no escuchando las propuestas que llegan desde el propio territorio, no parece que sea el mejor camino para aprobar un reglamento que debería cimentarse en el consenso y acuerdo entre todas las administraciones implicadas.

Ante lo expuesto, se pregunta:

1.º- ¿Cuáles son los motivos en los que se ampara la Junta de Castilla y León para desestimar todas las alegaciones presentadas desde estas administraciones locales?



2.º- ¿Cree la Junta de Castilla y León que lo más oportuno es aprobar un nuevo decreto de caza de espaldas a las propuestas y demandas del propio territorio afectado?

3.º- ¿Piensa la Junta de Castilla y León rectificar y atender las alegaciones de los ayuntamientos y juntas vecinales afectadas por este decreto?

Valladolid, 12 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio